



GOBERNACIÓN

Departamento Archipiélago de San Andrés,
Providencia y Santa Catalina

Reserva de Biosfera Scaevola

NIT: 892400038-2

DECRETO NÚMERO 02053774

04 MAY 2022

“Por medio del cual se hace un encargo”

EL GOBERNADOR (E) DEL DEPARTAMENTO ARCHIPIÉLAGO DE SAN ANDRÉS, PROVIDENCIA Y SANTA CATALINA, en uso de sus facultades constitucionales, legales y en especial las conferidas por el Artículo 93 del Decreto – Ley 1222 de 1986, y, conferidas por el decreto 279 del 21 de septiembre de 2005 y,

CONSIDERANDO

Que la funcionaria **LUCILA MARIA MORELOS PAEZ** identificada con cédula de ciudadanía número 40992616, quien ejerce el cargo de SECRETARIA DE DESPACHO 020-20 bajo la SECRETARÍA DE EDUCACIÓN, presenta incapacidad médica por enfermedad común por tres (03) días, a partir del 04 al 06 de mayo de 2022.

Que, por la naturaleza de las funciones, se hace necesario encargarlas a un servidor público mientras dure la ausencia de la titular.

Que en mérito de lo expuesto,

DECRETA

ARTICULO PRIMERO: Encargar a la funcionaria **RITA VICTORIA AMADOR SALGUEDO** identificada con la cédula de ciudadanía No. 40988531, quien ocupa el cargo de SECRETARIA DE DESPACHO 020-20 bajo la Secretaria General, de las funciones propias del cargo SECRETARIA DE DESPACHO 020-20 bajo la SECRETARÍA DE EDUCACIÓN, mientras dure la ausencia de la titular.

ARTICULO SEGUNDO: El presente decreto rige a partir de la fecha de su expedición.

COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

Dada en San Andrés Isla, a los **04 MAY 2022**

EL GOBERNADOR (E),

Proyecta Grupo TH
Revisa Oficina Asesora Jurídica

RANDY RODOLFO MANUEL HENRY

Rc